

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

27748 *DENTAL STUDIO CLINIC, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
DENTAL STUDIO CLINIC, S.L.P.
FUTURIST ASSETS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 21 de julio de 2011, los socios de Dental Studio Clinic, Sociedad Limitada, ejerciendo las funciones de la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter Universal, acordaron la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasará en bloque, respectivamente, a Dental Studio Clinic, Sociedad Limitada Profesional y Futurist Assets, Sociedad Limitada, ambas sociedades beneficiarias de nueva creación.

Se informa a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de la Sociedad Escindida de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión y, adicionalmente, a los acreedores, de su derecho a oponerse a la escisión en los términos de los artículos 43.1 y 44 LME.

Madrid, 21 de julio de 2011.- El Administrador Único, don Julio Martín Rodríguez.

ID: A110060542-1